



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

San Vicente, lunes 31 de MARZO del año 2025.

El día **JUEVES 20 de MARZO**, el concejo municipal en reunión por comisión, dialogó sobre los siguientes proyectos:

En la comisión de **Obra pública, gobierno y producción**:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Concejo Municipal – Informe para conocer la situación actual del servicio de agua potable.

Este proyecto fue elaborado por todos los concejales que componen el órgano legislativo local, para solicitar que el D.E.M y por su intermedio, el área que corresponda, informe al concejo municipal de la situación contractual actual de la concesión del servicio de agua potable y el análisis técnico/legal efectuado por el profesional a cargo.

Este informe se solicita debido a que en reiteradas oportunidades, y de manera presencial el día 23 de diciembre del año 2024, el concejo le manifestó al intendente municipal la necesidad de analizar técnica y legalmente el contrato de concesión vigente (contrato de concesión pública de la prestación del servicio de agua potable, firmado por la entonces “Comuna de San Vicente” en el año 2001 el cual le otorga a la “Cooperativa de Provisión de Agua potable, Servicios públicos, asistenciales y vivienda de San Vicente limitada”, la concesión exclusiva del servicio de provisión de agua potable por red). La inquietud del concejo radica en que el contrato se firmó hace mas de 20 años pudiendo quedar obsoleto en alguna de sus cláusulas, teniendo en cuenta que además se inició la obra del Acueducto Desvío Arijón Ramal San Vicente.

El concejo decide que este proyecto se despache a sesión ordinaria para su votación.

En la comisión de **Salud y Ambiente**:

1. Proyecto de resolución – Partido Justicialista - Solicitar al Ministerio de Salud de la provincia que subrogue un cargo administrativo para la atención médica en San Vicente.

La concejal María Belén Nicolier, promotora del proyecto, fundamenta la presentación del mismo. Manifiesta que en el mes de Enero de este año se jubiló una persona que trabajaba en la administración del SAMCO LOCAL y que ese cargo quedó vacante debido a que el mismo es un cargo de estructura, siendo este muy complicado de ocupar debido a que tiene requisitos muy específicos. Expresa que los sancientinos no estamos en condiciones de perder un cargo administrativo de salud, ya que es algo muy complejo de conseguir. Agrega que no sería prudente cambiar un cargo administrativo por un cargo general. Manifiesta que desde el concejo, como poder legislativo local se debe insistir en la subrogación de este cargo a categoría 1, para que haya algún empleado administrativo que pueda cubrirlo. Explica que, el Decreto 522/13, regula el procedimiento de la convocatoria a suplencia en estos casos.

La concejal Ileana Pieri manifiesta que es muy difícil conseguir un cargo administrativo y que usualmente se los dan a los nosocomios grandes. Manifiesta que también son complejas las subrogaciones de los cargos y que la única que puede hacerlo es la Ministra de salud, agregando que el municipio es el que debe insistir y gestionar



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

para que ese cargo no se pierda. Expresa que si se pierde este cargo, se va a necesitar personal administrativo y lo va a tener que pagar el municipio.

Se dialoga sobre los escalafones del personal en salud.

La concejal Gabriela Paniggi expresa que coincide con la concejal Pieri en que se debe insistir para que ese cargo no se pierda.

La concejal Stella Maris Bouzo manifiesta que considera que la subsecretaría de salud, desarrollo social y equidad, debe estar informada sobre esta situación e insistir y gestionar para no perder ese cargo administrativo.

La concejal Pieri considera que la comisión del SAMCO es la que debería conocer sobre este tema.

El concejo decide que este proyecto continúe su tratamiento en comisión.

Se informa que los siguientes proyectos continúan su tratamiento en comisión:

En la comisión de Obra Pública, gobierno y producción:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque Inspirar - Implementación de un plan de ayuda para la construcción y/o ampliación de viviendas para vecinos de San Vicente.
2. Proyecto de Minuta de comunicación – Bloque UPCSF – Utilizar el terreno del obrador municipal para destino habitacional.

En la comisión de Educación y Cultura:

1. Proyecto de Ordenanza – Bloque radical evolución y Bloque juntos por el cambio PRO – Jóvenes al concejo.

El día **MARTES 25 de MARZO**, el concejo en sesión ordinaria le dio tratamiento y votación al siguiente proyecto, determinado en la comisión de *Obra pública, gobierno y producción*:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Concejo Municipal – Informe para conocer la situación actual del servicio de agua potable.

El proyecto obtiene seis (6) votos positivos, por lo tanto es aprobado por el concejo con un resultado de unanimidad.

En esta sesión además, se le da ingreso al siguiente proyecto:

A la comisión de Obra pública, gobierno y producción:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Concejales Stella Maris Bouzo y Daniel E. Oitana representando al bloque UPCSF – Informar al concejo de los eventos, actividades y similares.